

**SHAFIQ MUHAMMAD***Declaración de Insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Munawar Hussain, contra la empresa Shafiq Muhammad, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Shafiq Muhammad, en situación de insolvencia total, por importe de 12.099,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—73.824.

**SOLAR CONSULTING KWQ, S. A.***Corrección de errores*

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 1 el día 2 de enero de 2007, de la convocatoria de la Junta general extraordinaria de dicha entidad.

En el apartado 1 del orden del día, donde dice: «Renovación del cargo de Administrador solidario a don José Crespo Suárez y cese del mismo», debe decir: «Revocación del cargo de Administrador solidario a don José Crespo Suárez y cese del mismo».

Aldeamayor de San Martín, 4 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Antonio Berdión Cortés.—480.

**SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alberto Rodríguez Paños contra la empresa Somoradio, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.748,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—73.831.

**SON BURGUERA, S. L.**

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad «Son Burguera, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de reactivar la sociedad.

Campos, 1 de diciembre de 2006.—La administradora única, María Vidal Verger.—168.

y 3.<sup>a</sup> 5-1-2007**TABLEROS Y MADERAS SANZ, S. A.**

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Palma de Mallorca,

Por el presente en el procedimiento de Junta General de Accionistas número 1102/03 que se sigue a instancias de Don Francisco Sanz Pérez contra Tableros y Maderas

Sanz, Sociedad Anónima se convoca judicialmente junta general ordinaria de la Compañía Mercantil Tableros y Maderas Sanz Sociedad Anónima, con domicilio en Palma de Mallorca, Calle Ortega y Gasset, número 8, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2002, así como la gestión del Órgano de Administración, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Cuarto.—Se hace constar que a todo accionista le asiste el derecho previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y que, a continuación se transcribe: «Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas».

La junta ordinaria que se celebrará en el propio despacho de D. Juan Miguel Font Servera, sito en avenida Alejandro Rosselló número 40, 8.º de Palma, el día 27 de Febrero del 2007 y hora de las dieciocho en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de Febrero del 2007, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Sr. Juan Miguel Font Servera.

Y como consecuencia y para que sirva de notificación en forma a los Administradores y Accionistas de la Compañía Mercantil Tableros y Maderas Sanz S.A., y cualquier otra persona interesada en la Junta de accionistas que se convoca, expido y firmo la presente.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario.—73.730

**TALLERES MANAIN, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****MANAIN ELEVACIO, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)***Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la entidad «Talleres Manain, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 5 de diciembre de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el acta de dicha junta, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad «Manain Elevacio, Sociedad Limitada», sin que la escindida se extinga como consecuencia de la escisión todo ello conforme al proyecto de escisión parcial, suscrito en fecha de 30 de noviembre de 2006 y depositado en el registro mercantil de Tarragona con fecha 4 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Sant Carles de la Ràpita, 21 de diciembre de 2006. Los Administradores Solidarios, José Joaquín Albiol Alsina y Albert Borràs Llosa.—74.781. 2.<sup>a</sup> 5-1-2007

**TAPA CONFORT VENTA DIRECTA, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 109/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Inmaculada Martín-Forero Bravo contra «Tapa Confort Venta Directa, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 14 de diciembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Tapa Confort Venta Directa Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 1.083,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—73.875.

**TRADA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos 464/05, ejecución 117/05, se ha dictado con fecha quince de diciembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Trada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.413,22 euros de principal, más 482,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—74.171.

**TRANSFORMADORA DE PIEDRA GRANADA, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 86/06 a instancia de don Miguel Ángel Álvarez Guarrero contra Transformadora de Piedra Granada, S.L., en los que se ha dictado, con fecha de hoy, Auto de insolvencia provisional por importe de 1.800 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—74.178.

**TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.****TRANSPORTES SIENES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Navas Tarjuel, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18 de diciembre de 2006 por un importe de 7504,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Eugenia López-Jacoiste Rico.—73.874.

### TRAVELÍDER GAV, S. A.

El Consejero Delegado, Manuel Aragonés Marín, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 6 de febrero de 2007, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 10.30.

Orden del día

Primero.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Reunión del nuevo Consejo de Administración para la elección de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación de las Actas del Consejo y Junta.

Madrid, 3 de enero de 2007.—Consejero Delegado, Manuel Aragonés.—428.

### TROCMAN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Fernández Palacios, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 108/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Trocman, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006 en el que se declara a la ejecutada Trocman, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.958,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Fernández Palacios.—73.828.

### TWIN CONFECCIONES EN PIEL, S. L.

*Auto de insolvencia*

D Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 60/2006 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Cristina Blanco Garrido y Pilar Herrera Peñasco, contra la empresa Twin Confecciones en Piel, S. L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Twin Confecciones en Piel, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 34.497,9 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Secretario judicial.—73.958.

### VÁLVULAS NORMALIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convo-

ocatoria, a las 12:00 horas, en su domicilio social, polígono industrial 1 Zona Franca, calle La Línea de la Concepción, s/n, Cádiz, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Disolución voluntaria de la Sociedad y apertura de período de Liquidación.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador/es y, en su caso, cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Retribución de Liquidador/es.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar la documentación relativa a los puntos objeto del orden del día, así como solicitar explicaciones o aclaraciones y a que se les faciliten aquéllos, en los términos establecidos en el referido artículo (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 21 de diciembre de 2006.—Francisco Fuente Beerra, Presidente del Consejo de Administración.—73.729.

### VÍA MESONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 603/05 y 604/05, ejecución 2/06, seguido a instancia de Salvador Salvatierra Escobar y Salvador Salvatierra López, contra «Vía Mesones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.954,23 euros de principal, más 1.592 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—74.177.

### VIACSERLI, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 67/06 a instancias de don Carlos Julio Alcívar Ibarra frente a Viacserli, S. L. U., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar la insolvencia total de Viacserli, S. L. U., por un importe de 1.233,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—73.943.

### VILOCAR SARRIA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/2004 seguido a instancia de don Manuel Lorenzo Taboada contra «Vilocar Sarria, S. L.», se dictó auto de insolvencia por importe de 5.954,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario, Rafael González Alió.—74.175.

### VISTAVISIÓN, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### ERCILLA VISIÓN, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal, el día 30 de marzo de 2006, se ha adoptado la Escisión Parcial de «Vistavisión, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con traspaso de parte de su patrimonio a la Sociedad preexistente «Ercilla Visión, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Bilbao, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador General Único, Antonio Díaz Sarabia (Vistavisión, S.L.U. y «Ercilla Visión, S.L.U.»).—74.803. 2.ª 5-1-2007

### WEICKERT Y MARTÍN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Weickert y Martín Agrícola, Sociedad Anónima, convoca a sus socios para celebrar una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de enero a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 23 en segunda convocatoria, en sus instalaciones, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aclaración de las hipotecas de El Monte.

Tercero.—Desvinculación de la Sociedad Weickert y Martín Automoción.

Cuarto.—Actualización del libro de Accionistas.

Quinto.—Situación de la deuda mantenida con Weickert y Martín Automoción.

Sexto.—Responsabilidades y situación del contrato de concesionario.

Séptimo.—Autorización para la firma del contrato de apovechamiento con el Ayuntamiento.

Octavo.—Autorización para la inclusión del resto de la finca en la Junta de Compensación.

Noveno.—Informe de la situación creada por la falta de aval, cancelación del contrato, cláusula F.

Décimo.—Autorización para las operaciones que sean necesarias para mantener la concesión y la sociedad o si no fuese posible para su liquidación.

Undécimo.—Acuerdo sobre el futuro de la parcela del polígono agroalimentario.

Duodécimo.—Acuerdos sobre reclamación de daños y perjuicios causados por la cancelación del contrato.

Decimotercero.—Renovación del Consejo y apoderamiento.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 2 de enero de 2007.—Consejero Delegado. Eloy Martín López-Damas.—437.